VISITA DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, DOCTOR GONZALO FERNÁNDEZ

Inmigración en la Unión Europea

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 17 de julio de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jaime Mario Trobo.

MIEMBROS: Señores Representantes Roberto Conde, Rubén Martínez Huelmo, Daniel Peña Fernández y Enrique Pintado.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Víctor Semproni.

INVITADOS: Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Gonzalo Fernández; Embajador José María Araneo, Asesor Especial; Ministra Consejera Marta Echarte Baráibar, Subdirectora General de Asuntos Consulares y Vinculación; Ministro Consejero Osvaldo González Garderes, Director de Relaciones Institucionales y Consejero Jorge Seré, Subdirector de Relaciones Institucionales.

SEÑOR PRESIDENTE (Trobo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Gonzalo Fernández, al Asesor Especial del señor Ministro, Embajador doctor José María Araneo, a la Subdirectora General de Asuntos Consulares y Vinculación, Ministra Consejera Marta Echarte Baraibar, al señor Director de Relaciones Internacionales, Ministro Consejero Osvaldo González Garderes, y al señor Subdirector de Relaciones Institucionales, Consejero Jorge Seré.

El propósito de esta convocatoria es analizar la situación de nuestros compatriotas en el exterior, que hemos definido en términos generales como todas las actividades y decisiones adoptadas por la Cancillería con relación a nuestros compatriotas y ejecutadas a través de sus oficinas y representaciones consulares. Naturalmente, existe un componente que tiene que ver con la Directiva de Retorno aprobada por el Parlamento Europeo, que ha sensibilizado mucho a la opinión pública internacional, en particular a nuestro país y a nuestros compatriotas que se encuentran en el exterior.

En ese sentido, queremos conocer los mecanismos que ha puesto en marcha la Cancillería, y cómo marcha la vinculación de la respectiva Dirección con los uruguayos en el exterior y los pasos que se irán dando en el futuro, temas que nos parecen importantes.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Como siempre, es un honor concurrir a la Comisión para aportar la información que sea requerida.

Como bien saben, la Directiva Retorno, que es derecho comunitario y por ende preceptiva para todos los Estados miembro de la Unión Europea, ha generado enormes cuestionamientos o resistencias por parte de diversos organismos multilaterales en América Latina. Ya en el último Encuentro del MERCOSUR, en la Declaración Conjunta y en una Declaración Especial, los Estados miembros del MERCOSUR manifestaron su enfático rechazo a la Directiva Retorno y su enfático rechazo a la criminalización de la migración como delito.

De todas maneras, hay que ser realista y situarse sobre la cancha. El Uruguay, como país, no tiene posibilidad de modificar la Directiva Retorno ni tampoco de visitar todos los países de la Unión Europea para convencerlos de que hagan excepciones, que jurídicamente no pueden hacer porque es derecho comunitario vinculante. La principal acción de la Cancillería está dirigida específicamente a España.

Me gustaría, si fuera posible, no tomar versión taquigráfica para que pueda explicar en detalle el tema español.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hubiera objeciones, nosotros no tenemos inconveniente en que se proceda a suspender la versión taquigráfica, así se podría trabajar con mayor facilidad en el intercambio sobre este tema.

(Apoyados)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 10 y 08)

—— No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.